



## **EL GEM CONSIDERA INJUSTIFICADO UN TERCER GRUPO EN LA CENTRAL DE CARBONERAS.**

En relación con el escrito del Ministerio de Medio Ambiente de fecha de salida de 17 de enero, SGEA/EB, Ref.: CTC 05/05 sobre la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto CENTRAL DE CICLO COMBINADO LITORAL DE ALMERÍA DE 860 MW. a.m. DE CARBONERAS (ALMERÍA), el **Grupo Ecologista Mediterráneo** desea hacer las siguientes observaciones:

1.- Si bien es cierto que las plantas de ciclo combinado tienen claras ventajas, tanto técnicas como ambientales, sobre las de carbón, no por ello dejan de contaminar. En el litoral de Carboneras, junto al lugar donde se quiere instalar esta nueva planta, ya hay en funcionamiento dos grupos de carbón y una fábrica de cemento, por lo que esta nueva planta, aunque sus emisiones se encuentren dentro de lo que establece la legislación vigente, incrementara las emisiones a la atmósfera, lo que empeorara la calidad del aire, en un lugar muy cercano al Parque Natural de Cabo de Gata Níjar y al núcleo urbano de Carboneras. En el momento de realizar el Estudio de Impacto Ambiental, por lo tanto, no se puede tener únicamente en cuenta el impacto de esta nueva central, sino que hay que sumarle el de las actividades contaminantes existentes, lo que sin duda aconsejaría que no se instale este lugar.

2.- Consideramos que la política energética se debería basar en una mayor eficiencia y en el ahorro, el construir nuevas centrales de este tipo es para incrementar el consumo. Este tipo de plantas que consumen combustibles fósiles cuya combustión produce gases de efecto invernadero, nos alejan aún más del cumplimiento de compromisos internacionales y no contribuyen a disminuir nuestra dependencia energética. La única justificación de este proyecto sería si se realizase para sustituir los grupos de carbón existentes, reduciendo de esa manera las emisiones actuales.

3.- Con la potencia instalada en la actualidad, es suficiente para abastecer todas las necesidades de la provincia, e incluso para exportar a otras zonas. Por lo tanto, entendemos que la producción de esta nueva planta sería para abastecer a otras zonas, así que nos parece evidente que, en caso de que se considere necesaria, se debería construir lo más cercana posible al lugar de consumo, de esa forma se evitarían las pérdidas por transporte.

GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO  
APARTADO DE CORREOS 540, 04080  
ALMERÍA 950243338  
[www.gem.es](http://www.gem.es), [info@gem.es](mailto:info@gem.es)

4.- Los grupos existentes en la actualidad se refrigeran con agua de mar, lo mismo que esta nueva planta, por lo que su funcionamiento incrementaría aún más la temperatura en el medio marino.

Por todo lo anterior consideramos que no se debería de autorizar la construcción de esta tercera Central, a no ser que sea para sustituir a los actuales de carbón.

Almería, a 8 de Febrero de 2006